



EXP-UNC:0022264/2010

VISTO

La presentación efectuada por integrantes de la "Agrupación Graduados en Psicología" en la que solicitan el reconocimiento como agrupación del claustro de graduados; y

Considerando

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45° de la Ordenanza HCS 4/88 (Reglamento Electoral de la UNC) corresponde a este Cuerpo otorgar el reconocimiento a las asociaciones de egresados.

Por ello, sobre tablas y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Reconocer como Agrupación del claustro de graduados de la Universidad Nacional de Córdoba a la "Agrupación Graduados en Psicología" en los términos del artículo 97° de los Estatutos Universitarios de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2°: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N° 167

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA